

ACTO COLIZACIO
FECHA: 16/9/21
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución MP N° 246 /21.-

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2021.

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-MPF: 3188/2021 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO QUE:

El doctor Cristian Rachid, a cargo de la Fiscalía ante el Juzgado Federal de San Luis, mediante oficio del día de la fecha dirigido a la Secretaría Disciplinaria y Técnica de esta Procuración, solicitó conformar un equipo de trabajo de fiscales/as para intervenir conjuntamente en los autos FMZ 9787/2021 (registro del Juzgado Federal de San Luis), que tramitan en aquella dependencia en virtud de la delegación prevista por el artículo 196 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación.

Dicha causa se inició a partir de un oficio librado al Juzgado Federal de San Luis por el titular del Juzgado de Instrucción N° 2 de la 1ª Circunscripción Judicial de esa provincia, en el marco de los autos PEX 301007/21, de trámite por ante dicho tribunal y en los que se investiga la desaparición de la niña Guadalupe Belén Lucero Cialone, ocurrida en el mes de junio del corriente año.

El doctor Rachid también informó que cursó solicitud de colaboración a la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX), la que se encuentra desarrollándose en la actualidad.

Así, en virtud de la trascendencia, gravedad y complejidad del caso, consignando que los recursos federales a los que tiene acceso esa jurisdicción se encuentran afectados ya a colaborar en la aludida investigación provincial en curso; y a los fines de contar con los medios indispensables para la pesquisa que corresponde iniciar en el fuero, el magistrado solicitó la conformación de un equipo fiscal y la afectación de los recursos idóneos y disponibles al efecto.

En ese marco, con el objetivo de afianzar la representación del organismo en el caso, se dispondrá la designación de los titulares de la PROTEX doctores Marcelo Colombo y Alejandra Mángano, y del Fiscal Federal doctor Leonel Gómez Barbella, para actuar en representación del Ministerio Público Fiscal en forma conjunta o alternada con el señor Fiscal Federal Rachid, en la causa de mención.

Cabe consignar que el equipo de fiscales que aquí se conforma podrá contar con la asistencia de las distintas dependencias especializadas de este

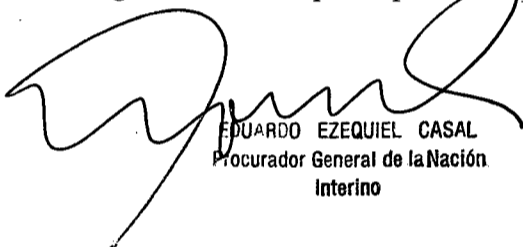
Ministerio Público Fiscal que fuere menester para el mejor cumplimiento de las funciones que les son asignadas -vgr. Dirección de Asistencia a la Investigación Penal (DATIP), Dirección de Orientación a las Víctimas (DOVIC), entre otras-.

Por ello,

RESUELVO:

I.- DESIGNAR a los señores titulares de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX) doctores Marcelo Colombo y Alejandra Mángano, y del señor Fiscal Federal doctor Leonel Gómez Barbella, para intervenir en representación del Ministerio Público Fiscal en forma conjunta o alternada con el señor Fiscal Federal Subrogante, doctor Cristian Rachid, en los autos FMZ 9787/2021 del registro del Juzgado Federal de San Luis (cfr. art. 12, inc. d, ley 27.148).

II.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino